

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

0300/17 RES. H Nº

Salta, 20 ABR 2017

EXPTE. Nº 4.134/17

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos, MARÍA FERNANDA TANIA GUTIERREZ, LU N° 714.098, NICOLE AGUSTINA JUAREZ VACA, LU N° 713.917 y ELÍAS FERNANDO ECHAZU, LU Nº 714.370, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Celeste Juárez acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos, MARÍA FERNANDA TANIA GUTIERREZ, LU Nº 714.098, NICOLE AGUSTINA JUAREZ VACA, LU N° 713.917 y ELÍAS FERNANDO ECHAZU, LU N° 714.370: "MEMORIA COLECTIVA INCORPORADA EN LOS HIJOS DE LOS EXYPEFIANOS: CASO GENERAL ENRIQUE MOSCONI & CAMPAMENTO VESPUCIO".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Esp. MARÍA CELESTE JUÁREZ como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cp

> Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.

DECANO

Facultad Humanidades - UNSa